



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISION DE SERVICIOS, EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR D. OCTAVIO BUSNADIEGO ANTÓN.**

La Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, convocaba concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios al amparo de la Orden EDU/443/2017, de 6 de junio, por la que se regula la configuración y ordenación de la lista de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en las direcciones provinciales de la Comunidad de Castilla y León por funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios en comisión de servicios.

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia se aprobó la lista definitiva complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspectores Accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación la cual fue recurrida por varios aspirantes.

Mediante la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de reposición formulado por D. Octavio Busnadiago Antón obliga, a la Comisión de Selección que fue constituida al efecto, tal y como determina el apartado 1 de la Base Séptima de la Resolución de 23 de octubre de 2017, a retrotraer las actuaciones realizadas al momento de la valoración de los aspirantes por declarar nula la misma por infracción de las normas de la convocatoria.

Habiendo realizado la Comisión de Selección la retroacción de las actuaciones y realizando de nuevo la valoración de méritos el día 21 de diciembre de 2018, procede la publicación de dichas puntuaciones tal y como se indica en el punto 1 de la Base Novena de la Resolución de 23 de octubre de 2017, por la que se convocaba concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios.



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

## BASES:

### Primera.- Objeto

La presente Resolución tiene por objeto hacer público, como Anexo I de la presente resolución y a propuesta de la Comisión de Selección, el listado provisional de admitidos y excluidos junto con el Anexo II de puntuaciones obtenidas, según el baremo de méritos que aparece en el anexo I de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se convocaba concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios.

### Segunda.- Alegaciones y subsanaciones.

Se habilita un plazo de dos días hábiles, es decir, hasta el día 27 de diciembre inclusive, para efectuar alegaciones que los aspirantes estimen oportunas y subsanar, en su caso, la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección.

Contra esta Resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Segovia, 21 de diciembre de 2018

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACION

(P.D. Resolución 04/07/2012 BOCYL del 13 de julio)



Fdo: Resurrección Pascual Santa Matilde.



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

## **ANEXO I**

### **LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:**

**1.- Listado de admitidos por haber obtenido en el proyecto y su defensa una puntuación igual o superior a 3,5 puntos tal como establece la Base Octava de la Resolución de 23 de octubre de 2017.**

- 03437271J
- 03473918K
- 03461806F

**2.- Listado de excluidos por haber obtenido en el proyecto y su defensa una puntuación inferior a 3,5 puntos tal como establece la Base Octava de la Resolución de 23 de octubre de 2017.**

- 11939244J
- 09026833T
- 03466609A
- 03430698H

**3.- Listado de excluido por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria por Resolución de 23 de octubre de 2017.**

- 03470063F

